

Con el propósito de apoyar y promover la música en diferentes géneros, incentivando y alentando el trabajo de músicos ejecutantes, compositores e intérpretes sudcalifornianos desde las comunidades del Estado, así como también crear públicos para los espectáculos, incentivar producciones y coproducciones musicales.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, la Escuela de Música del Estado y la Sala de Conciertos

CONVOCAN

A compositores / intérpretes, solistas y grupos con obras originales
A participar en la convocatoria:



Tu música Sueña 2023

Contacto: Instituto Sudcaliforniano de Cultura ☎ 612 122 2286
escuelademusicadebcs@gmail.com culturabcs.gob.mx



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



ESCUELA DE MÚSICA
DEL ESTADO BCS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Tu música Suenan 2023

2

BASES:

Podrán inscribirse **intérpretes con música original y compositores con obra de su autoría**, a partir de 18 años en adelante, que sean originarios o radiquen en el estado y que cuenten con trayectoria artística comprobable de 1 año.

Las solicitudes deberán ser firmadas por un representante o responsable en el caso de inscripción de agrupaciones, incluyendo un acta que realizará el grupo donde conste con firmas autógrafas que la persona designada fue elegida por la agrupación.

Se aceptará un proyecto por participante o agrupación. En el caso de ser agrupación, se enlistarán los nombres completos de cada integrante.

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar por correo electrónico la ficha de registro que se podrá obtener descargándola de la página oficial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura: culturabcs.gob.mx/convocatorias

Una vez integrados todos los datos que ahí se solicitan, el registro deberá ser firmado por el responsable de la agrupación o artista individual, añadiendo los adjuntos requeridos que se enlistan a continuación, y enviarse vía dirección electrónica a: escuelademusicadebcs@gmail.com

CATEGORÍAS:

Categoría A individual. Compositores / intérpretes de 1 a 4 años de trayectoria que participen de manera individual.

Categoría A grupal. Compositores / intérpretes de 1 a 4 años de trayectoria y que participen un mínimo de 2 integrantes y un máximo 7.

Categoría B individual. Compositores / intérpretes de 5 años en adelante de trayectoria.

Categoría B grupal. Compositores/intérpretes de 5 años en adelante de trayectoria, que participen con un mínimo de 2 y un máximo de 7 integrantes.



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



ESCUELA DE MÚSICA
DEL ESTADO BCS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Tu música Suenas 2023

3

REQUISITOS:

Del artista:

- 🎵 Nombre completo del artista, como aparece en la identificación oficial, así como nombre artístico de ser el caso, o bien nombre de la agrupación, así como el de su representante.
- 🎵 Semblanza del artista o agrupación.
- 🎵 Evidencia del trabajo realizado; imágenes de presentaciones, notas de prensa, publicaciones en redes sociales, entre otras.
- # Copia de credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y/o pasaporte vigente.
- 🎵 Comprobante de domicilio que no exceda de tres meses anteriores al momento de la inscripción.
- 🎵 Constancia de situación fiscal.
- 🎵 Registro de los derechos para interpretar.

Se deberá integrar todo en un solo archivo en formato PDF, con los documentos legibles y en tamaño original.

La documentación que ampara a cada participante será absoluta responsabilidad de los artistas, y se contará con 5 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria para complementarla en caso de que falte o esté incorrecto algún documento.

CONSIDERACIONES:

Podrán ser interpretadas por músicos distintos al compositor, debiendo presentar una carta de autorización del compositor donde expresa su consentimiento de hacer uso de su obra en este certamen.

También podrán presentar obra de varios compositores. De ser así, será requisito una constancia de autorización de cada uno de los compositores.

En el caso de que el compositor musicalice textos ya existentes o trabaje en colaboración con un letrista, deberá presentar carta de consentimiento de uso de su obra por parte del autor.

Podrán también participar los autores que tengan música solo instrumental.

El género musical será de libre elección, pudiendo participar con el número de géneros que el compositor/intérprete desee.



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



ESCUELA DE MÚSICA
DEL ESTADO BCS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Tu música Suenas 2023

4

DE LOS MATERIALES:

- 🎵 Presentar su portafolio con tres grabaciones MP3, WAV y las letras en archivo PDF .
- 🎵 Vídeo clip en plataformas (YouTube) de ser el caso.
- 🎵 Listado de las obras/canciones detallando el título, compositor y año en que fueron escritas.
- 🎵 Género musical.
- 🎵 Nombre del espectáculo.
- 🎵 Público al que va dirigido (niños, jóvenes, adultos o todo público).
- 🎵 Vigente en las plataformas Spotify. De ser el caso.

SELECCIÓN:

La selección final de los participantes quedará a cargo de un comité integrado por profesionales con reconocido prestigio en el quehacer artístico y cultural en la entidad y/o a nivel nacional, especialistas en su ramo. Éste organismo sesionará para seleccionar a los participantes que serán beneficiados por ésta convocatoria. Su fallo será inapelable.

Los participantes que resulten seleccionados, firmarán un convenio donde se acotarán los derechos y compromisos del artista y/o agrupación y del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

RESTRICCIONES:

Bajo ninguna circunstancia se considerarán a concurso obras que incluyan discursos de odio o violencia en cualquiera de sus manifestaciones. **Evita participar si te encuentras en los casos que a continuación se detallan:**

No serán aceptadas propuestas presentadas por personas que no hayan cumplido algún compromiso derivado de un convenio, contrato o carta compromiso previamente establecido con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

Los trabajadores o funcionarios de las instituciones de cultura de los tres órganos de Gobierno (federal, estatal y municipal), ya sea de base, confianza, honorarios o quienes reciben pago estipulado en horas, quienes desempeñen cargos de elección popular o miembros del comité organizador.

Cualquier proyecto o propuesta que, aun teniendo conocimiento de las restricciones se decida inscribir, se descalificará automáticamente en la etapa de revisión administrativa, es decir, no pasará a la etapa de análisis y deliberación final.



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



ESCUELA DE MÚSICA
DEL ESTADO BCS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Tu música Suenas 2023

5

PROGRAMACIÓN DE PRESENTACIONES:

El Instituto Sudcaliforniano de Cultura se encargará de la programación de los eventos en la **Sala de Conciertos de la Escuela de Música del Estado**, ubicada en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Todos los artistas seleccionados deberán presentar en concierto un repertorio mínimo de **6 canciones** y un máximo de **12**.

El período de conciertos será a partir del **01 de agosto** al **30 de noviembre del 2023**.

DERECHOS DE AUTOR:

Será en todo tiempo responsabilidad del autor, artista y/o agrupación el uso y explotación de tales derechos y responderá ante cualquier controversia legal que pueda suscitarse, dejando en todo tiempo en paz y a salvo al Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La selección se hará con base a la calidad de la letra, la música, la calidad de la unión entre letra y música y la originalidad de las piezas presentadas.

ESTÍMULOS ECONÓMICOS:

El Comité dictaminador distribuirá estímulos económicos a los participantes con base en las categorías establecidas en esta convocatoria.

Categoría A Compositores / intérpretes

Agrupaciones: **\$9, 000 pesos**

Individual: **\$4, 000 pesos**

Categoría B Compositores / intérpretes

Agrupaciones: **\$11, 000 pesos**

Solistas: **\$6, 000 pesos**



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



ESCUELA DE MÚSICA
DEL ESTADO BCS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Tu música Suenan 2023

6

Los estímulos serán distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
Mulegé	5
Loreto	4
Comondú	5
La Paz	9
Los Cabos	9
Total	32

***Tanto el monto como el número de estímulos por municipios, podría variar a criterio del comité dictaminador, dependiendo del número de participantes en la presente convocatoria.**

El estímulo económico se entregará en una sola exhibición, mediante transferencia bancaria al participante/representante de la agrupación.

COMPROBACIÓN:

Deberá mandar un informe de actividades y evidencia fotográfica de la participación. **El no entregar informe de participación a la fecha del pago será motivo para retener el apoyo económico, hasta cumplir con este requisito.**

VIGENCIA:

La convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el día **15 de julio del 2023 a las 14:00 horas**. Los resultados se darán a conocer el día **25 de julio** del año en curso en la página electrónica: **culturabcs.gob.mx**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases por parte de los participantes.

Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y la comisión dictaminadora.



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



ESCUELA DE MÚSICA
DEL ESTADO BCS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Tu música Suenan 2023

7

IMPORTANTE

Los derechos de autor producidos para esta convocatoria, son exclusivos del artista y podrá hacer uso de ellas cuando así lo decida.

Esta convocatoria de apoyo a artistas y/o agrupaciones musicales es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de las presentaciones artísticas derivadas del desarrollo de este proyecto, avalados por esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Contacto: Instituto Sudcaliforniano de Cultura ☎ 612 122 2286
escuelademusicadebcs@gmail.com **culturabcs.gob.mx**



*Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



ESCUELA DE MÚSICA
DEL ESTADO BCS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA